



C. DR. JUAN MANUEL DURAN JUAREZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E .

Atentamente hacemos de su conocimiento el dictamen emitido por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, el cual se transcribe en su parte resolutive y se ejecuta en los términos del Artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

"...DICTAMEN...PRIMERO.-Confíerese el título honorífico con la categoría de "Profesor Emérito" Post Mortem de esta Casa de Estudios al señor **Profesor JORGE MUNGUA MARTINEZ**, por su importante contribución en la formación de innumerables investigadores y docentes en las áreas de Filosofía, Sociología, Historia y Letras.-SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35o. de la Ley Orgánica Universitaria..."

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 1996

EL RECTOR GENERAL

Victor MG
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jose Trinidad Padilla Lopez
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

C.c.p. Dirección de Finanzas.-Pte.
C.c.p. Coordinación General Académica.-Pte.
C.c.p. Coordinación Escolar.-Pte.
bvo.

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisión de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento proveniente de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que se propone se otorgue el título honorífico de "Profesor Emérito" Post Mortem de esta Casa de Estudios, al **PROFR. JORGE MUNGUÍA MARTINEZ**, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACION

1o. Que el profesor Jorge Munguía Martínez, nació en San Andrés Coamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco en 1913 y falleció en esta ciudad el 30 de enero del presente año. Fue alumno del Colegio de Guadalupe, en Zacatecas, luego del Colegio del Estado de Guanajuato.

2o. Que en 1935 ingresó al entonces Departamento Agrario, donde desempeñó importantes labores en diversos lugares de la República, hasta su jubilación en 1965.

3o. Que en su trato frecuente con los campesinos que hablaban náhuatl, de la lectura de documentos agrarios en este idioma, y finalmente por sus estudios al lado del Padre Garibay y de la señora María del Carmen Nieva, el profesor Munguía Martínez fue reconocido, como uno de los más enterados nahuatlato.

4o. Que el Maestro Munguía Martínez ingresó a la Universidad de Guadalajara como catedrático desde 1932 e impartió varias asignaturas en la Escuela Politécnica; y en la facultad de Filosofía y Letras, actualmente Departamento de Historia, impartiendo la cátedra de Náhuatl.

5o. Que entre sus obras publicadas se encuentran Notas para la Sociología de la Institución Masónica, Historia de la Francmasonería primitiva y Toponimia náhuatl de Jalisco, de la que hasta ahora se han hecho tres ediciones.

En virtud de la justificación antes expuesta y con fundamento en los numerales 1o., 5o., 11o., 31o. fracción X, 35o. fracciones I y X, 52 fracción VI y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 11o. del Estatuto del Personal Académico, esta Comisión de Educación encuentra que se acredita la existencia de los elementos suficientes para el otorgamiento de este nombramiento honorífico; por lo cual se proponen los siguientes



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Confiérase el título honorífico con la categoría de "Profesor Emérito" Post Mortem de esta Casa de Estudios al señor **Profesor JORGE MUNGUIA MARTINEZ**, por su importante contribución en la formación de innumerables investigadores y docentes en las áreas de Filosofía, Sociología, Historia y Letras.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35o. de la Ley Orgánica Universitaria.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 12 de febrero de 1996

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Victor MGJ
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

Antonio Oropeza
ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

Raul Vargas Lopez
DR. RAUL VARGAS LOPEZ

Carlos Curiel
LIC. CARLOS CURIEL GUTIERREZ

Leopoldo Perez Magaña
LEOPOLDO PEREZ MAGAÑA

EL SECRETARIO

Jose Trinidad Padilla Lopez
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

S*